

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**49463** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa presentada por el "Club Náutico Barrio de Caranza".*

El "Club Náutico Barrio de Caranza" ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la ocupación, en régimen de concesión, de una parcela de 3.661 m<sup>2</sup> de lámina de agua en la Ensenada de Caranza, perteneciente al dominio público portuario estatal, para el desarrollo del proyecto "Gestión y explotación del puerto deportivo de Caranza".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones por escrito, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles.

A los efectos anteriores, y durante el período arriba señalado, tendrán a su disposición, en las dependencias de esta Autoridad Portuaria y en horario de oficina de 08:00 a 14.00 la documentación correspondiente a la solicitud de concesión presentada por el "Club Náutico Barrio de Caranza".

Ferrol, 21 de agosto de 2017.- El presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. José Manuel Vilariño Anca.

ID: A170061601-1